



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: "REBOMBEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS"

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-AGUA-008

ESTE CONTRATO AMPARA:

"REBOMBEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS"

LOCALIDAD: ALFREDO V. BONFIL

CONTRATISTA: EMPRESA SOLUCIONES ELECTRICAS CENTRO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL C. ING. EDGAR IVAN AGUIRRE FERNANDEZ.

RFC. SEC130603MB4

VALOR DEL CONTRATO: \$ 372,425.96

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

OPERACIÓN

TIPO

REQUIERE ANTICIPO: SI NO
REQUIERE FIANZAS: SI NO

PAGARE DE ANTICIPO: \$ 111,727.79
PAGARE DE CUMPLIMIENTO: \$ 37,242.60
PAGARE DE VICIOS OCULTOS: \$ 37,242.60

IMPORTE DEL ANTICIPO: 30%

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

26 DE ABRIL DEL 2017

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO:

31 DE JULIO DEL 2017

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 25 días del mes de ABRIL del año 2017.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBRA: "REBOMBEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS"

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "REBOMBEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS" ubicada en la comunidad de: **ALFREDO V. BONFIL** sea contratada a la empresa **SOLUCIONES ELECTRICAS CENTRO S.A.** Siendo el representante legal **C. ING. EDGAR IVAN AGUIRRE FERNANDEZ** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE

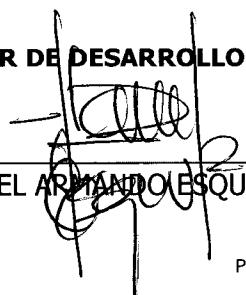
PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.


SÍNDICO MUNICIPAL

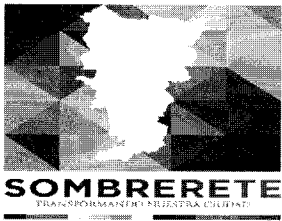

ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

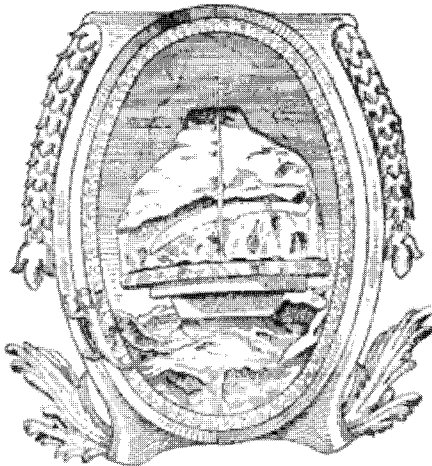

ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.



FONDO III



MUNICIPIO DE
SOMBRETERE, ZAC.

PROGRAMA	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CTO. No.	MSO-DDS-SOM-FIII-17-AGUA-008
OBRA	"REBOMBEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS"
UBICACIÓN	ALFREDO V. BONFIL.
MONTO	\$ 372,425.96
CONTRATISTA	SOLUCIONES ELECTRICAS CENTRO S.A.
R.F.C	SEC130603MB4

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA **C. ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRETERE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL,** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **SOLUCIONES ELECTRICAS CENTRO S.A.** REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL **C. ING. EDGAR IVAN AGUIRRE FERNANDEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO AL ACTA EMITIDA POR LA **C. LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRIGUEZ. NOTARIO PUBLICO NO. 44 DEL ESTADO DE ZACATECAS** CON NUMERO **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES,** DE FECHA **03 DE JUNIO DEL AÑO 2013.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

MSO-DDS-SOM-FIII-17-AGUA-008

Ignacio
Juntos transformamos
Sombrevete

Página 1